



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 3154101 DE 2015.

Modalidad: MENOR CUANTÍA.

Objeto: contratar la compra de Equipos para el proyecto “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Apertura de Propuestas de la Convocatoria Pública de menor cuantía no 3154101 de 2015

Que el día 10 de diciembre de 2015, la Universidad de Nariño, publicó la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015, mediante la cual se pretende contratar la compra de Equipos para el proyecto “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”; adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Que en el cronograma de la convocatoria de la referencia, publicado y modificado mediante Adenda No. 01 del 14 de diciembre de 2015, se estableció que el periodo en el que se encontraba publicada y abierta la convocatoria fue desde el 10 hasta el 16 de diciembre de 2015 y la fecha para presentar las propuestas fue el 17 y 18 de diciembre de 2015.

Que habiendo establecido mediante adenda No. 02 del 15 de enero de 2016 como fecha para dar apertura y evaluar las ofertas recibidas el periodo comprendido desde el 14 de enero hasta el 20 de enero de 2016, el día 20 de enero de 2016 siendo las 10:20 de la mañana en las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales se procedió a conformar el Comité de Evaluación por parte del Doctor MARCO HUGO RUIZ en su calidad de Vicerrector de la VIPRI, el Ingeniero DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO en su calidad de Gerente del Proyecto de “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”; y la Doctora MARIA FERNANDA MARTINEZ en su calidad de Asesora Jurídica del Departamento Jurídico de la VIPRI.

Posterior a esto se procedió a realizar la apertura de los sobres con las propuestas presentadas por:

1. 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S., con NIT No. 900689323-6 y representada legalmente por LAURA MARÍA CAMARGO BARBOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1082926258.
2. ADTECH S.A., con NIT No. 800233837-1 y representada legalmente por el señor IVAN DARIO PULIDO PACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.069.574

Una vez establecidos los proponentes se procedió a revisar los documentos presentados y determinar si se incurre por parte de los oferentes en alguna de las causales de rechazo de las propuestas establecidas en el capítulo 2 de la Convocatoria de menor cuantía 3154101 de 2015. Al respecto se estableció lo siguiente:

PROPONENTE Nº 1: 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S.

	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE (Observaciones)
Anexos	1 – Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
	2 – Certificación para acceder a la Información	CUMPLE
	3 – Propuesta Económica	CUMPLE
Requisitos Habilitantes	Garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ GARANTÍA)



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

PROPONENTE Nº 2: ADTECH S.A

	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE (Observaciones)
Anexos	1 – Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
	2 – Certificación para acceder a la Información	CUMPLE
	3 – Propuesta Económica	NO CUMPLE (PROPUESTA ECONÓMICA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA, LA CANTIDAD OFERTADA ES MENOR A LA SOLICITADA)

1. Respecto de la propuesta presentada por 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S., con NIT No. 900689323-6 se estableció que no presentó su propuesta técnica y económica en formato digital, así como tampoco cumplió con la presentación de la garantía de seriedad de la oferta; lo que implica que la propuesta será rechazada.

2. Respecto de la propuesta presentada por ADTECH S.A., con NIT No. 800233837-1, se estableció que la propuesta económica no se adecua a las cantidades señaladas y establecidas en la convocatoria toda vez que se presentó como valor de la propuesta económica para el lote uno KIT LEGO por el proponente, el mayor máximo establecido en la convocatoria pública 3154101 sin que se cumpliera con las cantidades establecidas en la convocatoria pues se requieren 32 unidades y se ofertaron por el mismo precio tan solo 20 unidades, por tanto teniendo en cuenta cantidad de unidades y precio por unidad la oferta no se adecua al presupuesto oficial estimado, lo que implica que la propuesta será rechazada.

Que una vez se determinó por el Comité evaluador que las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos exigidos y que se encuentran incursos en causales de rechazo se consideran que estas no son admisibles. Por último el Comité evaluador da por terminada la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria pública de menor cuantía 3154101 de 2015.

Para constancia se firma por las partes que intervinieron, a los 20 días del mes de enero de 2016.

HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR INVESTIGACIONES, POSTGRADOS
Y RELACIONES INTERNACIONALES.

DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO
GERENTE PROYECTO ROBÓTICA

MARIA FERNANDA MARTINEZ SANTACRUZ
ABOGADA DEPARTAMENTO JURÍDICO VIPRI.

ORIGINAL FIRMADA.